



Resolución Jefatural

N° 024 - 2013-MIDIS/SG/OGA

Lima, 07 de febrero de 2013

Visto, el Informe N° 010-2013-MIDIS/OGA/OL, y el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado N° 011-2013-MIDIS/SG/OGA/OL, de la Oficina de Logística;

Considerando:

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2013-MIDIS/OGA, de fecha 17 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2013 de la Unidad Ejecutora 001 – Sede Central – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el mismo que incluye en el numeral 8, el proceso de Adjudicación de Menor Cuantía para la contratación del servicio de "Alquiler de Cocheras para el MIDIS";

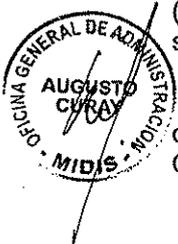
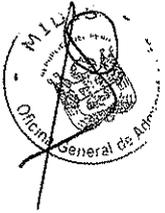
Que, mediante Informe N° 002-2013-MIDIS/OGA/OL-TRANSPORTES, de fecha 14 de enero de 2013, el encargado de Transportes de la Oficina de Logística, en atención a la situación actual del parque automotor de la Entidad, remite los términos de referencia reformulados, realizando modificaciones a los iniciales correspondientes a la Adjudicación de Menor Cuantía N° 024-2012-MIDIS, derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012/MIDIS;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Logística señala que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha obtenido como valor referencial para la contratación del "Servicio de Alquiler de Cocheras para el MIDIS", el monto de S/. 109 200.00 (Ciento nueve mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, la Oficina de Logística, remitió con los documentos del visto, el Expediente de Contratación para la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, para la contratación del "Servicio de Alquiler de Cocheras para el MIDIS", conformado por el requerimiento del área usuaria, las Especificaciones Técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación presupuestal (Certificación con Registro SIAF N° 0000180), la previsión presupuestal, el tipo de proceso de selección y el sistema de contratación;

Que, es necesario aprobar el Expediente de Contratación para la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, para la contratación del "Servicio de Alquiler de Cocheras para el MIDIS";

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los procesos de Adjudicación de Menor Cuantía Derivados de una declaratoria de desierto, serán conducidos por el Comité Especial designado inicialmente; sin embargo, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Logística, en el presente proceso



resulta necesario recomponer el Comité Especial designado mediante Resolución Jefatural N° 016-2012-MIDIS/SG/OGA, en atención a las funciones que viene desarrollando el personal de la Entidad;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos, quien actuará como Presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente, siendo en el caso del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que esta atribución ha sido delegada al Jefe de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley 29792 Ley de creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, la Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS y, en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ministerial N° 245-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada, para la contratación del "Servicio de Alquiler de Cocheras para el MIDIS", con un valor referencial de S/. 109 200.00 (Ciento nueve mil doscientos con 00/100 Nuevos Soles).

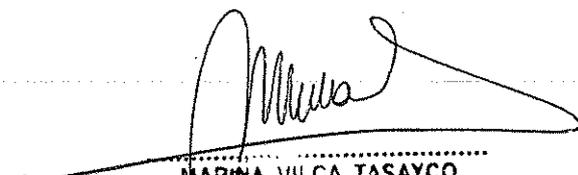
ARTÍCULO 2°.- Recomponer el Comité Especial designado mediante Resolución Jefatural N° 016-2012-MIDIS/SG/OGA, que se encargará de conducir el Proceso de Selección a que se refiere el artículo precedente, el cual quedará conformado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Ronald Alfredo Mercado Cervera (Presidente) U.O: Oficina de Logística	Daniel Fernando Tello Bustos (Presidente) U.O: Oficina de Logística
Manuel Ugarelli Navarro U.O: Oficina de Logística	Rómulo Raúl Cerpa Laya U.O: Oficina de Logística
Victoria Graciela Arroyo Moscoso U.O: Oficina de Logística	Yusara Leslie Gutarra Flores U.O: Oficina de Logística

- U.O: Unidad Orgánica

ARTÍCULO 3°.- Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución, al Presidente del Comité Especial, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MARINA VILCA TASAYCO
Jefa de la Oficina General de Administración
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

